



## Consejo de Seguridad

PROVISIONAL

S/PV.2965  
5 de diciembre de 1990

ESPAÑOL

---

### ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 2965a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,  
el miércoles 5 de diciembre de 1990, a las 11.00 horas

Presidente: Sr. AL-ASHTAL (Yemen)

Miembros:

Canadá	Sr. FORTIER
Colombia	Sr. PEÑALOSA
Côte d'Ivoire	Sr. ANET
Cuba	Sr. ALARCON DE QUESADA
China	Sr. LI Daoyu
Estados Unidos de América	Sr. PICKERING
Etiopía	Sr. TADESSE
Finlandia	Sr. TÖRNUDD
Francia	Sr. BLANC
Malasia	Sr. RAZALI
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir David HANNAY
Rumania	Sr. MUNTEANU
Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas	Sr. VORONTSOV
Zaire	Sr. BAGBENI ADEITO NZENGEYA

---

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 11.35 horas.

EXPRESIONES DE AGRADECIMIENTO AL PRESIDENTE SALIENTE

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): Dado que esta es la primera sesión del Consejo de Seguridad correspondiente al mes de diciembre, quisiera aprovechar la oportunidad para rendir homenaje, en nombre del Consejo, a Su Excelencia el Sr. Thomas R. Pickering, Representante Permanente de los Estados Unidos de América ante las Naciones Unidas, por su desempeño como Presidente del Consejo de Seguridad durante el mes de noviembre de 1990. Estoy seguro de que hablo en nombre de todos los miembros del Consejo de Seguridad al expresar nuestro profundo reconocimiento al Embajador Pickering por la gran capacidad diplomática y la cortesía sin fallas con que dirigió las deliberaciones del Consejo de Seguridad el mes pasado.

En nombre del Consejo, quiero expresar también nuestro profundo reconocimiento a Su Excelencia el Sr. James A. Baker III, Secretario de Estado de los Estados Unidos de América, por haber presidido los trabajos del Consejo en su 2963a. sesión, una importante sesión a la que asistieron tantos Ministros de Relaciones Exteriores.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Queda aprobado el orden del día.

LA SITUACION EN LOS TERRITORIOS ARABES OCUPADOS

CARTA DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 1990 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL YEMEN ANTE LAS NACIONES UNIDAS (S/21830)

INFORME PRESENTADO AL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL SECRETARIO GENERAL DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCION 672 (1990) (S/21919 y Corr.1 y S/21919/Add.1 a 3)

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): De conformidad con las decisiones adoptadas en sesiones anteriores sobre este tema, invito a los representantes de Argelia, Bangladesh, Egipto, la India, la República Islámica del Irán, el Iraq, Israel, Jordania, Kuwait, el Líbano, la Jamahiriya Arabe Libia,

Mauritania, Marruecos, el Pakistán, Qatar, la Arabia Saudita, el Sudán, la República Arabe Siria, Túnez, Turquía, los Emiratos Arabes Unidos y Yugoslavia a que ocupen los asientos que les han sido reservados en la sala del Consejo.

Doy la bienvenida al Sr. Farouk Kaddoumi, Ministro de Relaciones Exteriores del Estado de Palestina, y lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo.

Por invitación del Presidente, los Sres. Bendjama (Argelia), Mohiuddin (Bangladesh), Moussa (Egipto), Menon (India), Kharrazi (República Islámica del Irán), Al-Anbari (Iraq), Aridor (Israel), Salah (Jordania), Al-Sabah (Kuwait), Makkawi (Líbano), Treiki (Jamahiriya Arabe Libia), Ould Mohamed Mahmoud (Mauritania), Hasbi (Marruecos), Umer (Pakistán), Al-Ni'mah (Qatar), Shihabi (Arabia Saudita), Ali (Sudán), El-Fattal (República Arabe Siria), Ghezal (Túnez), Aksin (Turquía), Al-Shaali (Emiratos Arabes Unidos) y Silovic (Yugoslavia) ocupan los lugares que se les han reservado en la sala del Consejo; el Sr. Kaddoumi (Palestina) toma asiento a la mesa del Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): El Consejo de Seguridad reanudará ahora su examen del tema que figura en el orden del día.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/21949, en el que figura una carta de fecha 19 de noviembre de 1990 dirigida al Secretario General por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Observación de Palestina ante las Naciones Unidas, y el documento S/21958, que contiene el texto de una carta de fecha 23 de noviembre de 1990 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la República Islámica del Irán ante las Naciones Unidas.

El primer orador que figura en mi lista es el representante del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, a quien doy la palabra.

Sir David HANNAY (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Quisiera comenzar felicitándolo por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad y añadiendo que esperamos verlo presidir las sesiones del Consejo con la pericia y el ingenio que le han caracterizado en todas sus actividades en el Consejo.

Al mismo tiempo, rendimos homenaje al Embajador de los Estados Unidos de América, Embajador Pickering, por la manera extraordinaria como presidió el Consejo el mes pasado, que culminó con los preparativos de la reunión histórica del Consejo el pasado jueves.

En relación con el tema que nos ocupa, quisiera comenzar felicitando al Secretario General y a su personal por la labor cuidadosa y completa realizada en la preparación del informe (S/21919 y Corr.1 y S/21919/Add.1 a 3) que solicita la resolución 672 (1990). Esto es tanto más encomiable habida cuenta de la lamentable negativa de Israel a recibir la misión del Secretario General cuando se estaba preparando ese informe. Por lo menos se han realizado algunos progresos desde entonces, ya que Israel ha invitado al Sr. Aime a visitar Israel y los territorios ocupados. Esperamos que viaje pronto y esperamos ansiosamente escuchar sus opiniones.

No voy a demorarme sobre incidentes individuales ocurridos en los territorios ocupados. Estos aparecen detalladamente en los tres adendos al informe del Secretario General, y el Consejo de Seguridad tomó una posición clara sobre los acontecimientos del 8 de octubre al aprobar la resolución 672 (1990). Todos conocemos demasiado bien la desgraciada cadena de violencia en

los territorios ocupados. Pero debemos mirar hacia adelante y no hacia atrás y centrarnos en las medidas que pueden tomarse para proteger a los civiles palestinos en los territorios ocupados.

El informe del Secretario General presenta algunas ideas interesantes al respecto. Su sugerencia de que el Consejo de Seguridad podría convocar una reunión de las Altas Partes Contratantes del Cuarto Convenio de Ginebra merece un estudio cuidadoso. Se trata de un nuevo enfoque que no se ha intentado anteriormente. Es un tema recurrente de las resoluciones de este Consejo que el Cuarto Convenio de Ginebra se aplica a los territorios ocupados y que Israel debe acatar sus obligaciones al respecto. Este es un asunto al que mi Gobierno, junto con sus asociados en la Comunidad Europea, concede la mayor importancia. Este tema fue reiterado tan recientemente como en la declaración sobre el Oriente Medio aprobada por el Consejo de Europa en Roma durante su reunión el 27 y el 28 de octubre.

Pensamos que la perspectiva de una reunión de las Altas Partes Contratantes enviaría una fuerte señal a Israel de que debe tener el máximo cuidado en su tratamiento de los ciudadanos palestinos bajo su control. Demostraría la preocupación de toda la comunidad internacional sobre lo que sucede en los territorios ocupados.

El Secretario General también se refiere en su informe a los llamamientos palestinos para una presencia imparcial bajo un mandato adecuado de las Naciones Unidas. Evidentemente, esta idea debe clarificarse más antes de poder tomar una decisión. El informe del Secretario General (S/19443) de fecha 21 de enero de 1988 fue una posible fuente de inspiración a este respecto. Además, mis autoridades están dispuestas a examinar ideas que impliquen la prórroga de la labor de los organismos humanitarios de las Naciones Unidas que trabajan en los territorios ocupados, siempre que en la práctica esto no les impida el desempeño de sus principales labores humanitarias.

Sean cuales fueren las medidas que decida tomar el Consejo, mis autoridades creen que debemos orientarnos a medidas realistas, que realmente tengan efectos tangibles para mejorar las vidas y la protección de los civiles palestinos en los territorios ocupados. No debemos pensar en términos de gestos políticos sino de resultados prácticos. No debemos adoptar ideas que no tienen ninguna posibilidad de aplicarse. No hay razón para iniciar

derroteros que terminen en un punto muerto; esto no beneficia al Consejo de Seguridad ni mejora la situación en el terreno.

Sin embargo, las medidas prácticas para proteger a los civiles palestinos en los territorios ocupados, por importantes que sean, no son un fin en sí mismas. Sólo pueden ser, como mucho, un paliativo temporal. No podemos perder de vista la necesidad de hallar una solución al problema árabe-israelí en su conjunto. El preámbulo de la resolución 672 (1990) reafirma que una solución justa y duradera debe basarse en las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) mediante un proceso de negociación activo que tenga en cuenta el derecho a la seguridad de todos los Estados de la región, inclusive Israel, así como los derechos políticos legítimos del pueblo palestino. Mi Gobierno apoya plenamente esta opinión. Como declaró ante la Cámara de los Comunes el 24 de octubre el Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Douglas Hurd, los palestinos tienen derecho a la libre determinación y ese derecho sólo puede expresarse dentro del contexto de una solución negociada que debe incluir disposiciones para la seguridad de Israel dentro de fronteras seguras.

En el discurso de la Reina en la apertura del nuevo período de sesiones del Parlamento británico el 7 de noviembre, Su Majestad dijo:

"Mi Gobierno continuará trabajando para lograr una paz a largo plazo en el Oriente Medio, incluida una solución del problema palestino."

Este es un compromiso firme y claro para el año próximo.

El Gobierno británico reitera su apoyo al principio de la convocatoria, en un momento apropiado, de una conferencia internacional de paz. Creemos que el establecimiento de un diálogo entre Israel y palestinos representativos sería un primer paso importante para reactivar el proceso de paz.

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): Agradezco al representante del Reino Unido las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. LI Daoyu (China) (interpretación del chino): Sr. Presidente: Quisiera felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes en curso. Estoy convencido de que su gran experiencia y su talento diplomático facilitarán el cumplimiento de la ardua labor del Consejo en este mes.

También quisiera expresar mi agradecimiento al Embajador Thomas Pickering, Representante Permanente de los Estados Unidos ante las Naciones Unidas, cuyos sobresalientes esfuerzos al dirigir el Consejo hacia el cumplimiento de su labor el pasado mes nos han impresionado.

La situación tensa en los territorios palestinos ocupados siempre ha causado una gran preocupación a la comunidad internacional. El Secretario General, teniendo por base la resolución 672 (1990) del Consejo de Seguridad, ha presentado un informe práctico y positivo, y ha hecho recomendaciones razonables. La delegación de China desea expresar su aprecio y su agradecimiento al Secretario General por sus incansables esfuerzos para aminorar la tirantez en los territorios ocupados, proteger a los palestinos refugiados y residentes y promover el proceso de paz en el Oriente Medio.

Sin embargo, es lamentable que el Gobierno de Israel haya persistido en su posición negativa y se haya negado a aceptar las resoluciones 672 (1990) y 673 (1990) del Consejo de Seguridad y a recibir la misión enviada por el Secretario General. Además, las autoridades israelíes de ocupación han aumentado sus esfuerzos por reprimir a los residentes palestinos en los territorios ocupados, lo que resultó recientemente en varios cientos de personas muertas y heridas en la Faja de Gaza. Condenamos a las autoridades israelíes por estos actos y exhortamos al Gobierno israelí a que modifique su actitud, cumpla fielmente sus obligaciones estipuladas en el Artículo 25 de la Carta de las Naciones Unidas y aplique sinceramente las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

Hasta la fecha, el Gobierno israelí se ha negado a aceptar que el Cuarto Convenio de Ginebra se aplique a los territorios ocupados y ha anunciado que Jerusalén es la capital soberana del Estado de Israel. Quiero señalar que la serie de resoluciones aprobadas por la Asamblea General y por el Consejo de Seguridad, incluidas las resoluciones 476 (1980) y 478 (1980) del Consejo de Seguridad, han confirmado la aplicabilidad del Cuarto Convenio de Ginebra a Jerusalén. Cualquier medida administrativa o legislativa, cualquier acción que tome el Gobierno israelí en violación de estas resoluciones y cualquier intento por modificar el carácter y la situación de Jerusalén, son nulos e írritos, y deben revocarse.

La delegación de China apoya cualquier recomendación conducente a la protección de la seguridad de los residentes palestinos en los territorios ocupados, incluidas las presentadas por el Secretario General en su informe. De conformidad con las disposiciones del artículo 1 del Cuarto Convenio de Ginebra, todos los signatarios tienen la obligación de respetar y asegurar el respeto del Convenio. En una situación en que el Convenio ha sido violado repetidamente, apoyamos la convocación de una reunión de sus signatarios para tomar las medidas necesarias y eficaces que garanticen que el Convenio se respete. El envío por parte del Consejo de Seguridad de personal de vigilancia de las Naciones Unidas a los territorios ocupados, contribuirá a garantizar la seguridad de los residentes palestinos.

Por último, permítame reiterar que la atenuación de los sufrimientos del pueblo palestino y la protección de su seguridad no significan que se va a solucionar de una manera fundamental la cuestión de Palestina. El Consejo de Seguridad, que tiene la principal responsabilidad de mantener la paz y la seguridad internacionales, debe desempeñar el papel que le corresponde en la búsqueda de una solución equitativa y razonable a la cuestión de Palestina. Seguimos apoyando la convocación de una conferencia internacional de paz sobre el Oriente Medio, patrocinada por las Naciones Unidas y con la participación de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad y de todas las partes en el conflicto, a fin de buscar una solución justa y global a la cuestión de Palestina. China está dispuesta a seguir trabajando con otros Estados hasta que se realice este noble objetivo.

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): Doy las gracias al representante de China por las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. VORONTSOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (interpretación del ruso): Sr. Presidente: Permítame que le dé la bienvenida como Presidente del Consejo de Seguridad y le desee una labor exitosa en ese cargo.

También quisiera expresar nuestro agradecimiento más sincero a su predecesor, el Representante Permanente de los Estados Unidos de América, Sr. Thomas Pickering, por la manera tan capaz como dirigió nuestras deliberaciones en el mes de noviembre. Asimismo, damos la bienvenida al Ministro de Relaciones Exteriores de Palestina, señor Farouk Kaddoumi, quien participa hoy en esta sesión del Consejo de Seguridad.

Los acontecimientos recientes en los territorios palestinos ocupados, han concentrado una vez más la atención del Consejo de Seguridad en la peligrosa situación del Oriente Medio. Estos trágicos acontecimientos no se produjeron casualmente. Son consecuencia lógica de la política aplicada por Israel de fortalecer su ocupación de las tierras árabes, de aplastar las aspiraciones nacionales del pueblo palestino y de ofender su sensibilidad religiosa. Prueba de esto ha sido la matanza de palestinos inermes, el 8 de octubre pasado, en el Monte del Templo, que sirvió como factor desencadenante de una nueva serie de violencia en los territorios ocupados. Pese a la resistencia de Israel, que se niega a cooperar con el Consejo de Seguridad y que bloqueó la llegada a la región de una misión para investigar los acontecimientos que se habían producido, el Secretario General de las Naciones Unidas, de conformidad con la resolución 672 (1990) del Consejo de Seguridad, pudo preparar un informe sustantivo, que reafirma que el enfrentamiento en esta región ha llegado a niveles extremos.

Al aprovechar esta oportunidad, quiero expresar al Secretario General, Sr. Pérez de Cuéllar, y al personal de la Secretaría nuestro agradecimiento por los esfuerzos realizados. De manera concisa, este documento da un relato exhaustivo de las acciones del Consejo de Seguridad desde el comienzo de la intifada y de la búsqueda de caminos para aliviar el sufrimiento de los palestinos en los territorios ocupados. Contiene varias recomendaciones prácticas para superar las barreras de enfrentamiento y de desconfianza, para asegurar que Israel cumpla con sus obligaciones en virtud del Cuarto Convenio

de Ginebra, relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra. El informe también describe objetivamente la profunda tragedia histórica que ahora experimenta el pueblo palestino.

Este panorama total se vió complementado por una declaración del Representante Permanente de Palestina ante las Naciones Unidas, Sr. Al-Kidwa, y también se mostró en un vídeo que se exhibió en esta sala y que, por cierto, no dejó indiferente a nadie. Deseo recalcar con particular satisfacción que la posición de la Organización de Liberación de Palestina (OLP), presentada al Consejo de Seguridad, a nuestro juicio contiene gran cantidad de propuestas concretas y prácticas que demuestran la flexibilidad y la variedad de enfoques de los palestinos para resolver el problema. Compartimos plenamente el punto de vista expresado, en el sentido de que las Naciones Unidas y su Consejo de Seguridad deben tomar medidas urgentes para proteger al pueblo palestino en los territorios ocupados.

Al respecto, no podemos ignorar la declaración del representante de Israel en el Consejo de Seguridad, el 7 de noviembre, que demostró que su Gobierno no ha abandonado la posición negativista, tan pasada de moda, que no se ajusta a las nuevas tendencias en el mundo, y que va en contra de las aspiraciones de la abrumadora mayoría de los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Al rechazar las resoluciones 672 (1990) y 673 (1990) del Consejo de Seguridad, el Gobierno de Israel se niega a aceptar las propuestas razonables y realistas del Secretario General de las Naciones Unidas. El Consejo de Seguridad no puede aceptar la crónica posición obstruccionista de Israel.

En el mundo de hoy se está realizando un proceso de renovación. Se han resuelto, o se están resolviendo con éxito, problemas que durante muchos años habían resistido a una solución. La gente está viendo con una nueva luz las cuestiones internacionales más complejas. Ya es hora, y hace largo tiempo que debió haber llegado ese momento, de que Israel ajuste su política a las realidades del mundo contemporáneo.

Estamos convencidos de que las circunstancias actuales exigen medidas urgentes, a nivel bilateral y multilateral, para poner activamente en funcionamiento el potencial de paz de las Naciones Unidas y del Consejo de Seguridad que, desde su propio comienzo, han desempeñado un papel fundamental en los asuntos del Oriente Medio. A juicio de la comunidad internacional, las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad siguen teniendo fundamental importancia para un arreglo árabe-israelí.

Deseo recordar aquí que en febrero de 1989, en una declaración hecha en El Cairo, el Ministro de Relaciones Exteriores de la Unión Soviética, Eduard Shevardnadze, planteó una idea global para mejorar la situación en el Oriente Medio, que incluía esfuerzos redoblados para convocar una conferencia internacional sobre el Oriente Medio, con la participación de todas las partes interesadas, incluida la Organización de Liberación de Palestina, y los miembros permanentes del Consejo de Seguridad. Esa idea sigue siendo válida hoy. La Unión Soviética está a favor de un enfoque variado para estimular el proceso de paz en el Oriente Medio y está dispuesta a apoyar cualquier propuesta constructiva, aunque sea provisional, vinculada con el logro de un arreglo global. Seguimos pensando que, además de los esfuerzos por establecer e iniciar un proceso de negociaciones para resolver las causas básicas de la crisis del Oriente Medio, hay que tomar medidas para reducir la tirantez regional, para fortalecer la confianza y para disminuir el nivel del enfrentamiento militar.

Un comienzo oportuno de la labor para convocar una conferencia de paz nos permitiría evitar una nueva y peligrosa etapa de evolución de la situación y empezar a avanzar hacia la búsqueda de una solución de los problemas del Oriente Medio que se base en un equilibrio de intereses, en los principios de las relaciones civilizadas entre Estados y en las nobles pautas del humanismo y la no violencia.

La Unión Soviética sigue creyendo que los siguientes elementos son básicos para cualquier solución del conflicto: primero, la aceptación de las bases territoriales para un acuerdo fijadas en la resolución 242 (1967), que estipula la retirada de las tropas israelíes de todos los territorios ocupados en 1967; en segundo lugar, el reconocimiento del derecho del pueblo palestino a la libre determinación con el mismo alcance que tiene para el pueblo de Israel; en tercer lugar, la observancia del derecho de todas las partes en el conflicto a una existencia pacífica y segura dentro de fronteras internacionalmente reconocidas y el acatamiento de los principios de igualdad, seguridad equitativa, no injerencia en los asuntos internos de otros Estados, respeto de la independencia y soberanía políticas, y la no utilización de la fuerza.

La Unión Soviética comparte la convicción de la mayoría de los miembros de la comunidad internacional de que en último término se habrán de tomar medidas para convocar una conferencia internacional sobre el Oriente Medio. Estamos convencidos de que el acuerdo de Israel sobre la convocación de esa conferencia podría tener también una repercusión positiva en la situación de la región.

Aprovecho esta oportunidad para instar a todas las partes interesadas, y sobre todo al Gobierno de Israel, a que por fin escuche la voz de la razón y de la lógica.

Para terminar, deseo expresar la esperanza en que la decisión del Consejo de Seguridad a raíz de su debate sobre la cuestión de la situación en los territorios ocupados sea un paso adelante hacia el logro de un arreglo y una paz duradera en el Oriente Medio y hacia la garantía de los derechos del pueblo palestino.

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): Agradezco al representante de la Unión Soviética las amables palabras que me ha dirigido.

El próximo orador es el representante de Palestina. Doy la bienvenida otra vez al Sr. Farouk Kaddoumi, Ministro de Relaciones Exteriores de Palestina, y lo invito a que formule su declaración.

Sr. KADDOUMI (Palestina) (interpretación del árabe): Sr. Presidente: Para empezar, me produce una gran satisfacción expresarle mis calurosas felicitaciones, querido hermano Embajador Abdalla Al-Ashtal, por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad, no sólo en razón de los estrechos lazos de amistad que nos unen y de que usted sea un hijo ilustre del fraterno pueblo árabe del Yemen, sino también por sus cualidades de liderazgo, por su prudencia y por su sabiduría universalmente reconocidas. Estoy seguro de que dirigirá las labores del Consejo de modo que se garantice el éxito de sus deliberaciones.

También quiero expresar mi agradecimiento al Presidente del Consejo durante el mes pasado, Embajador Thomas Pickering por su dirección de las labores del Consejo. Deseo asimismo expresar mi profundo agradecimiento y

mis sinceros saludos al Secretario General, Sr. Javier Pérez de Cuéllar, y elogiarlo mucho por sus esfuerzos constantes al servicio de la paz y la seguridad internacionales y por su continua vigilancia de las cuestiones pendientes con miras a encontrar su posible solución. Apreciamos también su informe sobre la provisión de la protección necesaria para el pueblo palestino en los territorios ocupados.

El Consejo de Seguridad se reúne hoy, como lo ha hecho en varias ocasiones en las últimas semanas, para debatir una cuestión clara y definida, a saber, la provisión de protección y seguridad a un pueblo que está cotidianamente expuesto a crímenes gravísimos, crímenes que ya se han convertido en una pauta sistemática de la política israelí para con el pueblo palestino.

Aprovecho esta oportunidad para agradecer a nuestros amigos, el Yemen, Cuba, Malasia y Colombia todos los esfuerzos que han realizado en apoyo de nuestra delegación y por permitirnos presentar al Consejo la información necesaria. También debo mencionar el apoyo de otros Estados amigos y les agradezco la solidaridad que han demostrado, a pesar de todas las presiones ejercidas sobre ellos.

Huelga repetir aquí los hechos salientes y bien conocidos relativos a las prácticas terroristas de Israel contra el pueblo palestino en la Palestina ocupada. El Consejo tiene ante sí el expediente israelí, que está repleto de ejemplos aterradores de tales prácticas, que alcanzaron su culmen en la masacre del sagrado santuario de Al-Haram Al-Sharif en Jerusalén.

Esa matanza fue la razón directa de la serie de sesiones del Consejo durante el mes pasado. No obstante, el Consejo se ha venido reuniendo durante años para tratar de encontrar soluciones que pongan fin a esta terrible tragedia y ha aprobado numerosas resoluciones que afirman la necesidad de aplicar las disposiciones de los Convenios de Ginebra y que instan a Israel a que las cumpla.

Sin embargo, estos llamamientos y exhortaciones no fueron escuchados por nadie, sino que fueron objeto de un rechazo arrogante por parte de Israel, que hizo caso omiso de toda disuasión o sanción. ¿Y por qué Israel no va a recurrir a esa conducta, que va en contra de todas las normas, leyes y valores internacionales, si cuenta con la seguridad de que una gran Potencia - los Estados Unidos de América - seguramente lo protegerá de toda sanción o medida disuasiva con el ejercicio de su derecho de veto?

Es por eso que las reuniones del Consejo se suceden una tras otra como si giráramos en un círculo vicioso, sin esperanzas de que se pueda encontrar la solución necesaria, cual es la de definir los medios para proteger a todo nuestro pueblo palestino de una cadena continua de actos de agresión que han continuado ininterrumpidamente desde el comienzo de la ocupación israelí, o, más bien, desde la fundación misma de Israel. Esto se pone de manifiesto claramente en la posición adoptada por los Estados Unidos, que impidieron que este Consejo se pronunciara sobre el proyecto de resolución que tuvo ante sí a lo largo del mes pasado.

El mundo entero ha observado con gran satisfacción que los vientos de cambio en el escenario internacional soplan en la dirección de realzar el prestigio de esta Organización internacional y, en especial, de este agosto Consejo. Todos conocemos la magnitud de las medidas que puede adoptar este Consejo si estuviese resuelto a proceder de esta manera y se guiara por un espíritu de ecuanimidad, y no se viera obstaculizado por el ejercicio injustificado del derecho de veto. Si esto es así, ¿por qué la cuestión de Palestina parece constituir una excepción? Toda la comunidad internacional rechaza la ocupación y la condena, reconoce el derecho de todos los pueblos a la libre determinación y respeta el derecho de todos los Estados a vivir en paz y seguridad, dentro de fronteras internacionalmente reconocidas. ¿Por qué, entonces, vemos en este Consejo que estos principios y estas normas, que son aplicables a todos, no incluyen al pueblo de Palestina? ¿Acaso nuestro pueblo viene de otro planeta? ¿O es diferente de todos los demás pueblos del mundo?

Israel ocupó y anexó territorios árabes y palestinos sin ninguna disuasión; Israel asesina, detiene a personas, demuele casas, realiza allanamientos, quema granjas y cultivos, se apodera de depósitos de agua,

todo ello con total impunidad. Pero, no solamente esto, sino que Israel, como lo hemos escuchado de boca de su Primer Ministro, promete una mayor expansión y ocupación, también de manera impune.

¿Cuál es la razón de todo esto? Una vez más, la única respuesta de que disponemos ante esta amarga pregunta es la posición de los Estados Unidos de América, que protegen a Israel y sus prácticas criminales. Este es el único motivo que nos ha impulsado, junto con la opinión pública mundial, a discernir esta dicotomía en la posición del Consejo, que ha llegado a poner en peligro su credibilidad y prestigio y que siembra dudas sobre sus posibilidades de desempeñar el papel necesario en el nuevo mundo, cual es el de dar primacía al derecho y la justicia por encima del poder y los intereses egoístas.

¿Cuánto tiempo ha de durar esta tragedia? Los miembros del Consejo pueden ver por sí mismos que quienes cumplen con las resoluciones de las Naciones Unidas, con su Carta y sus principios, son castigados y quedan librados a la tortura, al asesinato, al desplazamiento, a la privación de sus derechos humanos más elementales, en tanto que, quienes rechazan estas resoluciones y desafían estos principios se ven premiados con más apoyo y asistencia e inclusive con más aliento para persistir en su política inhumana, agresiva e inmoral.

El espíritu del proyecto de resolución que está ante el Consejo, al que intentamos por todos los medios enmendar para que reciba el apoyo unánime de sus miembros, es asegurar la protección de nuestro pueblo y preservar su existencia, una existencia que Israel amenaza con aniquilar, expulsándolo más allá del mar, más allá del río.

Confiamos en que este proyecto de resolución goce de la aprobación que merece para que los hijos del pueblo palestino, que en este momento aguardan una decisión del Consejo, discernan siquiera un atisbo de esperanza en la capacidad de esta Organización para cumplir su papel de salvaguardar la paz y evitar la guerra.

Exhortamos a este augusto Consejo a que establezca una presencia permanente de las Naciones Unidas y de su personal en los territorios palestinos ocupados, en el contexto de un mecanismo basado en la vigilancia de la situación y la presentación de informes periódicos al respecto a este órgano.

Esto es el mínimo absoluto que este Consejo debiera realizar para proporcionar protección internacional al pueblo de Palestina, que se encuentra bajo la ocupación israelí. Esperamos que el Consejo actúe con su peso moral y material para poner fin a los crímenes de Israel y a su desafío contra nuestro pueblo y contra las resoluciones de la Organización, para que no nos quede como única opción la respuesta legítima de la defensa propia con todos los medios aprobados por las normas e instrumentos internacionales.

No estamos reclamando un derecho que no sea nuestro. No estamos pidiendo que se adopte una postura que vaya en contra de los derechos humanos o de algún principio de las Naciones Unidas. Lo que estamos pidiendo es un derecho, y el Consejo es la fuente de su legitimidad. Por tanto, el Consejo es responsable de su aplicación.

¿Estará el Consejo a la altura de esos principios, de los que es custodio? ¿Estará a la altura de las facultades que se le han conferido?

Para terminar, quiero decir que el día en que este Consejo pueda establecer la justicia en la cuestión de Palestina no será sólo nuestro pueblo el que se habrá liberado y saldrá victorioso, sino que también este agosto Consejo habrá sido liberado y saldrá victorioso.

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): Agradezco al representante de Palestina las amables palabras que me ha dirigido.

No hay más oradores en mi lista para esta sesión. Como acordamos en nuestras consultas officiosas, la próxima sesión del Consejo de Seguridad para seguir examinando el tema del orden del día se celebrará mañana, jueves, a las 15.00 horas.

Se levanta la sesión a las 12.20 horas.